

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### Corts Valencianes

*RESOLUCIÓN 7/XI de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 5 de septiembre de 2024, de convalidación del Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico (RE número 24.604)*

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el 5 de septiembre de 2024, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico (RE número 24.604), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 141.3.5.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

#### RESOLUCIÓN

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana; 18.d y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico.

València, 5 de septiembre de 2024

Alfredo Castelló Sáez  
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto  
Secretario primero